





**Sección:** Dirección General de Evaluación. **Num. Oficio:** SPyDR/SPD/DGE/0015/2024.

Asunto: Auditoría 981 "FAETA" de la Cuenta Pública 2022.

Additiona 301 1 AETA de la Guerria i abilea 2022.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Chilpancingo, Gro., a 17 de mayo de 2024.

## Mtro. Rene Vargas Pineda,

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional. Presente.

En referencia al oficio No. SPDR/J/0246/2024 de fecha 16 de mayo de 2024, referente a la Auditoría número 981 con el título "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)", correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2022, notificada a esta Secretaría y signada por el M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, presento la siguiente respuesta al anexo 1 número 34 de la auditoría mencionada:

Para cumplir con la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se encomienda a la Secretaría de Educación Guerrero realizar, en el presente ejercicio fiscal, la Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Esta acción se llevará a cabo en concordancia con los artículos 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como con la fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Además, se cumplirán los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

El Gobierno del Estado de Guerrero ha publicado el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición No. 59, con fecha 26 de julio de 2022, cumpliendo con la normativa mencionada y asegurando la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos.

Asimismo, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional ha enfocado sus evaluaciones en otros fondos del Ramo 33, tales como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Cabe destacar que este último fondo es administrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Guerrero, el cual utiliza los recursos transferidos conforme a lo establecido en el artículo 49, fracción V, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal para la realización de su evaluación. El Secretariado Ejecutivo notifica a la Secretaría de Planeación sobre la evaluación a realizar y sus resultados, complementando las prioridades y disposiciones establecidas en nuestro estado.





Adjunto a usted una propuesta de oficio para solicitar a la Secretaria de Educación Guerrero realice la evaluación del desempeño a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Sin otro particular, quedo a sus apreciables instrucciones y atento a cualquier requerimiento adicional que considere necesario.

Agradezco la atención prestada y quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Sin Otro Particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

SIERNO DEL ESTADO LIBRESOBERANO DE GUERRERO

SEPLADER

RECCION GENERAL

RECCION GENERAL

RECCION GENERAL

RECCION GENERAL

RECCION GENERAL

Director General de Evaluación.

C.c.p.- M.C.P. Walfred Geovanni Manrique Pastor.-Subsecretario de Planeación para el Desarrollo.-Para su conocimiento.-Presente. C.c.p.- L.P.C.- Carmen Ameyali Ozuna Morales.- Contralora Interna de la SEPLADER.- Para su conocimiento.- El minutario.





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Chilpancingo, Gro., a 17 de mayo de 2024.

## Dr. Marcial Rodríguez Saldaña

Secretario de Educación Guerrero. Presente.

Estimado secretario,

Por medio del presente, y en fundamento de la fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como de los artículos 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, le informo que es necesario realizar una evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), utilizando los recursos del fondo mencionado, conforme a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 49, fracción V, párrafo segundo.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes y atento a cualquier requerimiento adicional que considere necesario.

Atentamente.

Atentamente.

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.

Mtro. Rene Vargas Pineda.



Dependencia: SEPLADER

Sección: Jefatura

Oficio Nº: SPDR/J/0246/2024

Asunto: Auditoría 981 "FAETA" C.P. 2022 Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 16 de mayo de 2024

> "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Lic. Julio César Adams Reyes, Director General de Evaluación de la SEPLADER. P r e s e n t e.

Por este medio, me permito enviar a Usted para su atención y respuesta correspondiente el oficio número SCyTG/OF/1574/2024 de fecha 16 de mayo del presente año, signado por el M.A.P. Víctor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, donde se refiere al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares número 2022/981/002 y su anexo 1, celebrada el 25 de septiembre de 2023, entre la Auditoría Superior de la Federación y este Órgano de Fiscalización Estatal, la cual se adjunta al presente para pronta referencia y que corresponde a la Auditoría 981 con título "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" Cuenta Pública 2022, mediante la cual se dieron a conocer al Gobierno del Estado de Guerrero los resultados finales y observaciones de la misma.

Así también, hace de su conocimiento que al documento señalado en el párrafo anterior se incluyó al anexo 1 que consiste en una Cédula de Recomendaciones respecto del resultado número 34 en el cual se acordó el siguiente mecanismo de atención:

"Para que el Gobierno del Estado de Guerrero, instruya a los ejecutores de gasto que ejercieron los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA 2022, para que en lo subsecuente elaboren el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio correspondiente, y en el mismo se incluya la Evaluación del FAETA y la misma se realice en tiempo y forma, asimismo sea publicada de conformidad con la normativa aplicable".

Por lo anterior, solicita que en la parte que le corresponda a la Secretaría a su digno cargo, remita a este Órgano Fiscalizador Estatal la documentación con la cual se dé atención a la recomendación citada, en un término ne payoro 7 días hábiles contados a partir de la recepción del presente en medio electrónico certificadores.

Sin otrobaccular, reciba un cordial saludo.

A tentamente,

SERLADER SECRETARIA DE PLANEACIONY

CHILPANCINGO, ERO.



Mtro. René Vargas Pineda.

C.C.P.- L.C.P. Carmen Amey Ili Ozuna Morales.- Contralora Interna de la SEPLADER.- Para su conocimiento.- Presente. C.c.p. Minutario RVP/LSNYdncp

Boulevard René Juárez Cisneros Núm. 62 Col. Cd. De los Servicios C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel: 01 (747) 4719878 www.guerrero.gob.mx/secretaria-de-planeacion-y-desarrollo-regiona



Dependencia:

Secretaría de Contraloría y Transparencia

Gubernamental.

Sección:

Jefatura

Número:

SCyTG/OF/1574/2024.

Asunto:

Se solicita información y documentación solventatoria de la Recomendación correspondiente a la auditoria numero 981 con titulo "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de

Adultos" de la Cuenta Pública 2022.

Chilpancingo de los Bravo, Gro; a 16 de mayo de 2024. "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

MTRO. RENE VARGAS PINEDA SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE.

Me refiero al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares número 2022/981/002 y su anexo 1, celebrada el 25 de septiembre de 2023, entre la Auditoria Superior de la Federación y este Órgano de Fiscalización Estatal, la cual se adjunta al presente para pronta referencia y que corresponde a la Auditoria 981 con título "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" Cuenta Pública 2022, mediante la cual se dieron a conocer al Gobierno del Estado de Guerrero los resultados finales y observaciones preliminares de la misma.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que al documento señalado en el párrafo anterior se incluyó el anexo 1 que consiste en una Cedula de Recomendaciones respecto del resultado número 34 en el cual se acordó el siguiente mecanismo de atención:

"Para que el Gobierno del Estado de Guerrero, instruya a los ejecutores de gasto que ejercieron los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA 2022, para que en lo subsecuente elaboren el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio correspondiente, y en el mismo se incluya la Evaluación del FAETA y la misma se realice en tiempo y forma, asimismo sea publicada de conformidad con la normatividad aplicable".

Por lo anterior se solicita que en la parte que le corresponde a la Secretaria a su digno cargo, remita a este Órgano Fiscalizador Estatal la documentación con la cual se de atención a la recomendación citada, en un término no mayor a 7 días hábiles contados a partir de la recepción del presente en medio electrónico certificado. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción XXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Guerrero, numero 242, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 11 de noviembre de 2022.



GOGIE Sin masspone Lindmento, agradezco la atención al presente y envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 13:50 2021-2027 13:50 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del Estado de Guerrero

M.A.P. VICTOR EDGAR ARENAS

C.c.p. Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda. Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero. – Presente. - Para su Superior Conocimiento Lic. Raúl Gustavo García. - Secretario particular de la Gobernadora. - Presente. - Para su conocimiento. Lic. Carmon Americal Ozuna Morales.-Titular del Organo Interno de Control de la SEPLADER.- Presente. - Para su conocimiento.

VEA/SONG/JJOR/EGILE Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Primer Piso Boulevard René Juárez Cisneros #62, Col. Ciudad de los Servicios, CP39074, Chilpancingo, Guerrero. Tel: 747471 9741

CHILPANCINGO, GRO.

-01158

DESARROLLO REGIONAL

13:56 pm

www.guerrero.gob.mx